

enejor

Contenido

| 1. | INFORMACIÓN GENERAL | 4 |
|----------|---|----|
| 1.1. | ¿Qué es el registro único de comercializadores de minerales-RUCOM? | 4 |
| 1.2. | ¿Cuál norma regula el tema de comercialización de minerales en Colombia? | 4 |
| 1.3. | ¿Quiénes deben inscribirse? ····· | 4 |
| 1.4. | ¿Quiénes se encuentran exentos de inscribirse? | 5 |
| 1.5. | ¿La inscripción tiene algún costo? | 6 |
| 1.6. | Existe un formulario para tal fin? | 6 |
| 1.7. | Cuáles son los requisitos para la inscripción al RUCOM en el caso de los | 6 |
| comer | cializadores, consumidores y plantas de beneficio? | |
| 1.8. | Una vez inscritos ;qué pasa? | 7 |
| 1.9. | ¿Qué ventajas trae estar inscrito en el RUCOM? | 7 |
| 2. | EXPLOTADORES MINEROS AUTORIZADOS. | 8 |
| 2.1. | ¿Quiénes son los explotadores mineros autorizados? | 8 |
| 2.2. | ¿Qué deben hacer los explotadores mineros autorizados para estar publicados | 8 |
| en los l | listados del RUCOM? | |
| 2.3. | ¿Cómo se demuestra la procedencia licita del mineral? | 9 |
| 3. | TRANSPORTE DE MINERAL. | 10 |
| 3.1. | ¿Si adquiero el mineral de diferentes titulares, el cual es transportado en | 10 |
| volque | tas, es necesario generar un certificado de origen por cada entrega? | |
| 3.2. | ¿Qué documentos se requieren para el transporte de minerales? | 10 |
| 3.3. | ¿Dónde se pueden consultar los listados de inscripción en el RUCOM? | 10 |
| 4. | PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN LÍNEA. | 11 |
| 4.1. | ¿Cómo funciona la plataforma para inscripción en el RUCOM? | 11 |
| 4.2. | Registro a la Plataforma. | 11 |
| 4.3. | Solicitud de inscripción comercializador, consumidor o planta de | 16 |
| benefic | cio. | |
| 4.3.1. | Presentar solicitud de inscripción comercializador / consumidor. | 16 |
| 4.3.2. | Presentación solicitud de inscripción planta de beneficio. | 22 |
| 4.3.3. | Presentar solicitud de renovación comercializador, consumidor o planta de | 31 |
| benefic | cio. | |
| 5. AD | ICIONAR ROL. | 40 |
| 6. PU | BLICACIÓN TÍTULOS MINEROS. | 44 |
| 6.1. Re | gistro a la Plataforma Titular Minero | 44 |
| 6.2. So | licitud de Publicación Titulares | 45 |



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1.¿Quéeselregistroúnicodecomercializadores de minerales-RUCOM?

El RUCOM, es una medida de control que permite certificar a las personas naturales y jurídicas que comercializan, consumen o benefician minerales en el territorio nacional, con el propósito de darle mayor transparencia a la actividad comercializadora de minerales en Colombia.

El RUCOM es administrado por la Agencia Nacional de Minería, la cual a través de su plataforma tecnológica permite a los interesados solicitar inscripción en línea, obtener el certificado que los acredita como COMERCIALIZADORES DE MINERALES AUTORIZADOS, así como consultar cada uno de los listados disponibles, a saber: comercializadores, consumidores, plantas de beneficio y explotadores mineros autorizados (titulares, solicitantes de legalización, beneficiarios de áreas de reserva especial declarada, subcontratos de formalización y mineros de subsistencia).

1.2. ¿Cuál norma regula el tema de comercialización de minerales en Colombia?

El Registro Único de Comercializadores de Minerales-RUCOM fue creado mediante el artículo 112 de la Ley 1450 de 2011-Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y ratificado con la Ley 1753 de 2015-Articulo 267- Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, para adoptar Medidas de control a la comercialización de minerales en el territorio nacional.

El artículo 112 de la ley 1450 fue reglamentado por los Decreto 2637 del 17 de diciembre de 2012, 0705 del 12 de abril de 2013 y 035 del 13 de enero de 2014, los cuales fueron derogados por el Decreto 0276 del 17 de febrero de 2015, este último compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía 1073 del 26 de mayo de 2015 y modificado por los Decretos 1421 del 1º de septiembre de 216 y 1102 de 27 de junio de 2017. Teniendo en cuenta los plazos establecidos en los diferentes Decretos mencionados, la fecha definitiva para el cumplimiento de los requisitos quedó establecida a partir del 1º. De enero de 2015, según lo indica el Decreto 0276 de 2015.

El Decreto 1666 de 2016 estableció la clasificación de la minería y la Resolución 40103 del 09 de febrero de 2017, estableció los volúmenes máximos de producción en la minería de subsistencia.

El Ministerio de Minas y Energía expidió el Decreto 1102 del 27 de junio de 2017, y en el mismo indicó que los Mineros de Subsistencia de arenas y gravas de río, deberán PUBLICARSE en el RUCOM y los alcaldes deberán realizar el registro de los mineros de subsistencia de arenas y gravas de río en el SI MINERO para consulta y publicación de dichos listados en el RUCOM por parte de la ANM.

Por otra parte la Agencia Nacional de Minería ha emitido las resoluciones 396 del 17 de junio de 2015 por medio de la cual se definen los rangos para inscripción en el RUCOM de los consumidores, 208 del 27 de febrero de 2017 por medio de la cual definen criterios para el cumplimiento de Capacidad económica a comercializadores/consumidores y plantas de beneficio y la 362 del 29 de junio de 2017, mediante la cual se prorroga la exigencia de indicadores financieros para mayo de 2018.

1.3. ¿Quiénes deben inscribirse?

Los comercializadores que actúan como personas naturales o jurídicas, que compran y venden minerales de forma regular para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos, deberán inscribirse directamente desde la plataforma RUCOM, dispuesta por la ANM en el sitio web www.anm.gov.co, en donde podrán presentar la solicitud de inscripción respectiva.

De igual forma deben inscribirse en el RUCOM las casas de compra y venta que adquieran mineral a los explotadores mineros autorizados.





Cuando una planta de beneficio no compra mineral sino que realiza un servicio de beneficio de minerales o adquiere minerales para su beneficio de diferentes títulos en los cuales no se encuentra asociada en el PTO, debe inscribirse en el RUCOM bajo el rol de PLANTA DE BENEFICIO.

La obligatoriedad de la norma inició el 1º de enero de 2015, por lo tanto el comercializador, consumidor o planta de beneficio que no se encuentre certificado, no podrá comercializar minerales sin estar expuesto a sanciones y decomisos.

1.4. ¿Quiénes se encuentran exentos de inscribirse?

No se encuentran obligados a inscribirse en el RUCOM: los explotadores mineros autorizados (cuyos listados son publicados por la ANM), quienes comercialicen productos ya elaborados para joyería y las personas naturales o jurídicas que adquieran minerales para destinarlos a actividades diferentes a la comercialización de los mismos.

Según Resolución 396 del 17 de junio de 2015 por medio de la cual se establecen los criterios para determinar las excepciones a la inscripción en el RUCOM, la Agencia Nacional de Minería definió los siguientes topes máximos para dichas excepciones:

| MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN | | CARBÓN | | |
|---|--|----------------------------------|--------------------------|--|
| 720 M3 por año calendario | | 600 toneladas por año calendario | | |
| ORO PLATA | | ORO | PLATA | |
| 4 Kg. por año calendario 4 Kg. por año calendario | | 4 Kg. por año calendario | 4 Kg. por año calendario | |
| Las personas naturales o jurídicas que consuman minerales en mayor cantidad a lo anteriormente indicado deben inscribirse en el RUCOM, bajo el rol de CONSUMIDOR. | | | | |

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN









En todos los casos se debe demostrar la procedencia lícita del mineral adquirido, mediante la presentación de la copia del certificado de origen suministrado por los explotadores mineros autorizados o las plantas de beneficio y deben llevar el control del mineral adquirido, con la siguiente información:

- Número consecutivo de la transacción.
- Fecha.
- Cantidad comprada de mineral.
- Descripción de la presentación.
- Nombre o razón social del vendedor.
- Conservar facturas o documento equivalente.

1.5. ¿La inscripción tiene algún costo?

La inscripción NO tiene ningún costo. Las solicitudes deben realizarse a través de la página web de la agencia www.anm.gov.co, en la siguiente ruta:

Servicios en línea/3. RUCOM – Listado de solicitantes/Acceso a la aplicación/Nuevo Usuario

1.6. ¿Existe un formulario para tal fin?

Las solicitudes deben realizarse a través del sitio web de la ANM www.anm.gov.co, en la siguiente ruta:

Servicios en línea / 3. RUCOM – listado de solicitantes

*El paso a paso para el registro se encuentra detallado en la página 10 de este ABECÉ.

1.7. ¿Cuáles son los requisitos para la inscripción

al RUCOM en el caso de los comercializadores, consumidores y plantas de beneficio?

El artículo 2.2.5.6.1.2.1 del Decreto 1073 de 2015 y el Decreto 1421 de 2016, establecen los requisitos que obligatoriamente deben cumplir los comercializadores, consumidores o Plantas de Beneficio que deseen presentar una inscripción en el RUCOM:

1. Nombre o razón social según se trate de persona natural o jurídica (en el objeto social de la empresa deberá estar contemplada la comercialización de minerales).

2. Domicilio principal y dirección para notificaciones.

3. Documento de identificación del inscrito si es persona natural.

4. Registro Único Tributario (RUT).

5. Certificado de existencia y representación legal, con una antigüedad a la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, cuando se trate de personas jurídicas.

Tanto en el **RUT** como en el certificado de existencia deberá tener registradas actividades económicas asociadas, según el CIIU. En este caso, debe consultar el documento disponible en internet "CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS-CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.", y en la Sección G-Comercio al por mayor y al por menor, usted encontrará las actividades que más se ajuste a los minerales que su empresa desea comercializar verificando la información en las notas aclaratorias de las mismas.

1. Balance General y Estado de Resultados debidamente certificados y dictaminados, junto con sus notas, con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, cuando se trate de personas jurídicas. Con estos documentos deberá adjuntar





igualmente las tarjetas profesionales del contador y revisor fiscal que los certifican y dictaminan.

2. Resolución expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, cuando se trate de Sociedades de Comercialización Internacional que las autoriza a realizar esta actividad.

3. Certificación de Inscripción en el Registro Mercantil.

4. Demostración de la capacidad económica para cumplir las actividades de comercialización de minerales. Según se trate de persona natural o jurídica deberá presentar los siguientes documentos:

Persona Natural, régimen Simplificado

- Certificación de Ingresos y tarjeta profesional del contador que firmó la respectiva certificación.
- Conforme al artículo 2 literal b. de la Resolución 362 del 29 de junio de 2017 debe adjuntar Certificación Bancaria expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera, en la que se acredite que es titular de una cuenta o cualquier otro producto financiero que se encuentre vigente.

Persona natural régimen común o jurídica.

- Balance General, Estado de Resultados y Notas, de igual forma la tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal, quienes certifican y dictaminan los estados financieros.
- Conforme al artículo 2 literal b. de la Resolución 362 del 29 de junio de 2017 debe adjuntar Certificación Bancaria expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera, en la que se acredite que es titular de una cuenta o cualquier otro producto financiero que se encuentre vigente.

1.8. Una vez inscritos ¿qué pasa?

Una vez inscritos, evaluada la solicitud y expedido el certificado por parte de la Agencia Nacional de Minería, quien cuenta con 45 días para evaluar las solicitudes presentadas, los comercializadores podrán comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos.

El certificado de cada comercializador se encuentra disponible en la plataforma. El usuario debe estar registrado en la plataforma de trámites y servicios ANM para poder acceder a bajar su propio certificado.

La ANM expide el certificado a los comercializadores de minerales autorizados, que hayan presentado solicitud y cumplido con los requisitos exigidos en los Decretos mencionados.

La Agencia mantiene actualizado el estado de las solicitudes de inscripción en la web de la entidad.

1.9. ¿Qué ventajas trae estar inscrito en el RUCOM?

Las personas certificadas como comercializadores de minerales autorizados podrán comercializar, transportar y exportar libremente minerales con la presentación del certificado expedido por la Agencia Nacional de Minería que lo acredite como comercializador, para evitar el decomiso por parte de las autoridades competentes.







2. EXPLOTADORES MINEROS AUTORIZADOS

2.1. ¿Quiénes son los explotadores mineros autorizados?

Se entiende por Explotador Minero Autorizado las siguientes personas:

- Titular Minero.
- Solicitante de programas de legalización o de formalización minera.
- Beneficiarios de áreas de reserva especial declaradas.
- Subcontratos de formalización Minera.
- Mineros de Subsistencia.

2.2. ¿Qué deben hacer los explotadores mineros autorizados para estar publicados en los listados del RUCOM?

Titulares Mineros

Los titulares mineros no deben presentar los documentos exigidos en el artículo 9º del Decreto Reglamentario 0276 del 17 de febrero de 2015, pero si deberán solicitar la publicación ante la Agencia Nacional de Minería.

El titular minero puede presentar la solicitud de publicación en línea, registrando el código del expediente del cual solicita la publicación o puede enviar un correo electrónico rucom@anm.gov.co.

El detalle para el registro se encuentra en la página 10 y la solicitud de publicación en la página 37.

Para ser publicados en el listado de titulares del RUCOM, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Decreto 1073 de 2015, esto es, que se encuentren en etapa de explotación, con PTO/PTI aprobado y cuenten con las autorizaciones o licencias ambientales.

La ANM expedirá constancias a los titulares que se encuentren publicados en el listado de titulares en el RUCOM. Dichas constancias solo se encuentran disponibles para el titular minero, quien debe registrarse en la plataforma para poder tener acceso a las mismas.

Beneficiarios de Áreas de Reserva Especial declaradas y Subcontratos de Formalización.

Los beneficiarios de Áreas de Reserva Especial declaradas y subcontratos de formalización aprobados, no deben realizar ningún trámite. Serán publicados en los listados del RUCOM.

La ANM expide constancias a estos dos explotadores mineros autorizados. Dichas constancias solo se encuentran disponibles para los interesados, quienes deben registrarse en la plataforma para poder tener acceso a las mismas.

Solicitantes de legalización y formalización

La Agencia pública los listados de las solicitudes de legalización de minería de hecho y las solicitudes de formalización de minería tradicional, que se encuentren en trámite ante la autoridad minera, las cuales pueden consultarse en la plataforma del RUCOM. La ANM no expide constancia desde el RUCOM a estos explotadores mineros autorizados.

No obstante, los interesados en dichas solicitudes podrán generar sin ningún costo, el certificado del estado trámite de la solicitud de legalización accediendo a la plataforma de trámite y servicios, mediante la cual los solicitantes podrán acreditar ante terceros y ante las autoridades competentes, la vigencia de la solicitud y que contendrá entre otras cosas lo siguiente:

- Nombre(s) del interesado(s)
- Mineral solicitado
- Municipio y departamento donde se encuentra ubicada el área de la solicitud
- Estado actual
- Prerrogativa legal

 Restricciones frente al uso de maquinaria y restricciones ambientales







Mineros de Subsistencia

El minero de subsistencia debe registrarse ante la alcaldía municipal donde desea realizar la actividad minera. La Alcaldías deben realizar el registro en el SI.MINERO y solo hasta cuando son aprobados por la Autoridad municipal, aparecerán publicados en el RUCOM.

2.3. ¿Cómo se demuestra la procedencia licita del mineral?

Todos los explotadores mineros autorizados, deberán expedir certificados de origen, salvo los Mineros de Subsistencia, en cuyo caso, deberá expedir Declaración de Producción; cada vez que venden mineral a comercializadores o consumidores autorizados. El certificado de origen y la Declaración de Producción, demuestran la procedencia lícita del mineral.

La ANM tiene publicados en la página web los respectivos formatos de certificado de origen y declaración de producción. Usted puede acceder a los mismos, en la siguiente ruta:

www.anm.gov.co / Servicios en línea/3. RUCOM – listado de solicitantes/Formatos – certificados de origen







Certificados de Origen

- * Formato_Acreditación_de Facturas- Casas_Compraventa
- * Declaración de Producción Mineros de Subsistencia
- * Formato_Certificado_Origen-Plantas deBeneficio
- * Formato_Certificado_Titulares,_Solicitantes,_BeneficiariosARE, Subcontratos

En el año 2018 se iniciará la generación del certificado de origen y la declaración de producción en línea a través del SI.MINERO y será el único medio válido para demostrar la procedencia lícita.

3. TRANSPORTE DE MINERAL

3.1. ¿Si adquiero el mineral de diferentes titulares, el cual es transportado en volquetas, es necesario generar un certificado de origen por cada entrega?

Sí, para efectos del transporte del mineral es necesario que los proveedores porten los documentos que se encuentren relacionados con la carga del mineral que se transporta, por lo tanto para cada entrega deberá generar y suministrar el certificado de origen o Declaración de Producción, según formato publicado en la página de la ANM.

Por otra parte quien adquiere el mineral, deberá tener el control del mineral comprado a cada uno de sus proveedores.

3.2. ¿Qué documentos se requieren para el transporte de minerales?

El transportador siempre debe acompañar su carga con los siguientes documentos: Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral, copia del certificado de origen o copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia).

El trasportador del mineral solo se dedica a prestar este servicio, no está en la obligación de inscribirse en el RUCOM, pero si adicionalmente se dedica a la compra y venta del mismo si debe estar inscrito en el RUCOM y mientras no se encuentre acreditado como comercializador de minerales autorizado, NO puede comprar ni vender minerales.

3.3. ¿Dónde se pueden consultar los listados de inscripción en el RUCOM?

Los listados se encuentran disponibles en la página web de la ANM, en la siguiente ruta: servicio en línea / 3 RUCOM / consulta de listados, en donde podrá seleccionar el rol de su interés.







4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN LINEA

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN LÍNEA.

4.1. ¿Cómo funciona la plataforma para inscripción en el RUCOM?

Los usuarios (comercializadores, consumidores y planta de beneficio no asociadas a un proyecto minero) deben registrarse inicialmente en la plataforma de trámites y servicios de la Agencia Nacional de Minería, según se indica a continuación:

4.2. Registro a la Plataforma.

El registro de usuario no es de carácter obligatorio, no obstante es indispensable efectuar el "registro de usuario" para utilizar los servicios en línea que disponga la Agencia Nacional de Minería.



Seleccionar la opción "Acceso a la aplicación"







"Nuevo usuario"

ABECÉRUCOM

| Las siguientes aplicaciones no requieren inicio de sesión para realizar su consulta. | INICIO SESIÓN TRÁMITES ANM |
|--|--|
| Consulte aquí los instructivos Q | Tipo Persona: JURIDICA * Tipo Identificación: Seleccione * |
| RUCOM | Número Identificación: |
| | DOAD DEDINA |
| Certificado de Registro Minero | |
| GENERAR PIN GENERAR CERTIFICADO | |
| Certificado de Área Libre | ACEPTAR CANCELAR |
| GENERAR DI-012345 | <u>Nuevo Usuario</u> <u>2.01vido su contraseña?</u> |

En este caso, como primera medida, el usuario debe "aceptar los términos y condiciones" y seleccionar la opción **"SIGUIENTE":**

| TÉRMINOS Y CONDICIONES | |
|---|---|
| TERMINOS F CONDICIONES | |
| TÉRMINOS Y CONDICIONES Con el objetivo de ofrecer calidad en los servicios prestados por la Agencia Nacional de Minería-ANM, y una respi nuevos trámites y servicios mineros en línea, la ANM dispone el sitio web de trámites y servicios. Los términos y condiciones que usted "usuario" leerá a continuación son los establecidos por la Agencia Nacional de M aplicabilidad y el uso de la información contenida en el sitio web. Al ingresar al portal web <u>https://www.amm.gov.co</u> el interesado adquiere la condición de "usuario", el hecho de accede entiende como aceptadas las condiciones de uso señaladas por la entidad. En caso de no estar de acuerdo con las esta de acceder y usar el sitio web. La Agencia Nacional de Minería podrá modificar total o parcialmente los términos y condiciones de forma unilateral y modificaciones o incorporaciones realizadas tendrán vigencia a partir de su publicación en el sitio, por lo que usted deb estas condiciones cada vez que ingrese. El uso del sitio da por entendido que usted acepta las nuevas Condiciones. Los términos y condiciones publicados en este sitio web, aplican para cualquier registro de datos personales realizado y/o virtual, teniendo en cuenta el tipo de servicio, trámite o beneficio que preste la ANM, por medio del portal web. El titu entrega su información de manera ilbre y volumatraira, reconociendo que la leído y acepta expresamente los términos y cue La información y servicios suministrados por la ANM en este portal web son de carácter gratuito para los "usuarios servicios solo puede efectuarse como "usuario registrado". Reajstro | esta oportuna a los nería para regular la r a él y utilizarlo, se olecidas, abstenerse in previo aviso. Las erá leer atentamente en forma presencial ar del dato registra o ndiciones. , el uso de algunos |
| El registro de usuario no es de carácter obligatorio, no obstante es indispensable efectuar el "registro de usuario" para ut línea que disponga la ANM. Para el uso pleno de los servicios que requieran "registro de usuario", se deberá diligenciar EL FORMULARIO D PLATAFORMA con la información solicitada de manera exacta y precisa en cada una las secciones dispuestas en el por La ANM, NO asumirá responsabilidad alguna frente a la información suministrada o registrada por el "usuario" en e REGISTRO A LA PLATAFORMA, en caso de encontrarse errada, incompleta, fraccionada o que induzca a error. El tendrá la obligación de actualizar y rectificar sus datos personales en el sitio web. | lizar los servicios en E REGISTRO A LA al para el registro. FORMULARIO DE "usuario registrado" |
| Acepto términos y condiciones Siguiente | |



Seleccionar el perfil con el cual se desea registrar en la plataforma de trámites y servicios de la ANM.

Tenga en cuenta que los roles de COMERCIALIZADOR, CONSUMIDOR y PLANTA DE BENEFICIO, deberá presentar solicitud de inscripción en el RUCOM (Usted puede seleccionar uno o varios roles).

El rol de TITULAR, le permite solicitar la publicación del título en línea y bajar la constancia de publicación del título en el RUCOM, en caso de ser publicado.

En cuanto a los demás roles de explotadores mineros autorizados (solicitante Legalización de Minería, Beneficiario Área Reserva Especial, Subcontrato de Formalización, mineros de subsistencia), su registro solo es aplicable para futuros trámites en línea que disponga la ANM.

| REGISTRO PLAT | AFORMA |
|---|------------------------------------|
| Plantas de Beneficio Comercializadores Títular Solicitante Legalización Beneficiario Área Reser Consumidor Subcontrato de formaliza Chatarrero | De Minería va Especial ación |
| Cancelar | Siguiente |

Una vez seleccionado el rol de su interés deberá indicar que tipo de persona desea registrar, diligenciando los siguientes campos: tipo de persona, tipo de identificación y número de identificación y seleccionar la opción **"SIGUIENTE":**

| | REGISTRO PLATAFORMA |
|-----------------------|--|
| Ti S N Canor | po Persone: eleccione po Identificación Eleccione Rumero Identificación * : Elar Siguiente |





El sistema despliega la siguiente pantalla de datos básicos. Recuerde que debe registrar la información de la persona natural o jurídica de la cual registró el documento en el paso anterior y diligenciar todos los campos.

| REGISTRO PLATAFORMA | | | | |
|--|--------------|---------------------------------|--------------|--|
| La información debe ser registrada como aparece en el documento de identificación DATOS BÁSICOS | | | | |
| | | • | | |
| Nombre * : | | Primer Apellido * : | | |
| Segundo apellido : | | Razón social : | | |
| Domicilio * : | | Domicilio notificaciones * : | | |
| Departamento * : | Seleccione * | Departamento notificaciones * : | Seleccione * | |
| Municipio * : | Seleccione * | Municipio notificaciones * : | Seleccione * | |
| Teléfono * : | | Celular o teléfono alterno : | | |
| Correo electrónico * : | | Correo electrónico alterno : | | |
| | | | | |

Una vez registre los datos básicos y datos de contacto, deberá seleccionar los cinco (5) principales minerales que comercializa, consume o beneficia. Con las flechas del centro trasládelos a la tabla de la derecha.

Posteriormente proceda a digitar las palabras de verificación "CAPTCHA". Si la imagen no es clara, el usuario puede generar otra haciendo clic en el botón de actualización . Si la prueba de digitación no coincide con la imagen, el sistema alertará sobre el error y le generará otra, seleccionar la opción "SIGUIENTE".

| MINE | ERALES | |
|--|---------------------------------|---|
| Por favor, registre únicamente los cinco (5) principales minerales que so | oportan su actividad económica. | |
| ٩ | | Д |
| ABRASIVOS NATURALES AINHIDRITA (MIG) ANTRACITAS ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS) ARCILLAS (EXCEPTO ARCILLAS DILATADAS) ARCILLAS ESPECIALES ARCILLAS REFRACTARIAS AREINAS ARCILLOSAS AREINAS FELDESPATICAS AREINAS FELDESPATICAS AREINAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS | | |
| ARENAS Y GRAVAS SULCEAS ARENAS Y GRAVAS SULCEAS ELABORADAS (TRITURADAS, MOLIDAS O PULVERIZADAS) ARENISCAS (MIG) ASBESTO O CRISOTILO | AVENUE 2 Coron- | • |
| Cancelar | Siguiente | |
| | 1.4 | |



En este caso usted visualizará un mensaje en donde se le indica que el usuario ha sido creado satisfactoriamente:



Posteriormente recibirá un correo electrónico para terminar el proceso de registro. Debe dar clic en la palabra "enlace"



Señor(a) 802021962, usted ha solicitado cambio de contraseña como usuario en la plataforma de la aplicación de trámites de la Agencia Nacional de Minería.

Por favor ingrese al siguiente enlace para terminar el proceso de cambio de contraseña.

Importante: Este enlace tiene una vigencia de 48 horas calendario, contadas a partir de la generación de este correo.

Este e-mail ha sido generado automáticamente no responda a el, para obtener información comuníquese con la línea gratuita nacional de atención 01 8000 933 833 o con la lônea en Bogot (57)(1) 220 19 99 Extensiones 5655, 5646 y 5647.

Avenda Calle 26 No 58 - 51 Tome 4 Pisos (8,9 y 10) Conmutador (57)[1] 220 19 99 Linea gratuta nacional: 01 8000 933 833 Horario de atención: Lunes a Viernes - 8:00 a.m. a 5:00 p.m.







Una vez el sistema le indique que la contraseña ha sido registrada satisfactoriamente, **finaliza el proceso registro.**

En este caso, podrá ingresar a la sesión del usuario registrado para presentar la inscripción como COMERCIALIZADOR, CONSUMIDOR O PLANTA DE BENEFICIO, según los pasos que se detallarán a continuación:

4.3. Solicitud de inscripción comercializador, consumidor o planta de beneficio.

4.3.1. Presentar solicitud de inscripción comercializador / consumidor.

Para solicitar la inscripción en el RUCOM, se deberá ingresar a la plataforma, con el usuario y clave creados previamente y diligenciando la información de "INICIO DE SESIÓN TRAMITES ANM", a saber: tipo de persona, tipo de identificación, número de identificación, contraseña, digitar las dos palabras o grupo de números que despliega la imagen y seleccionar la opción "Aceptar".

| | ÓN TRÁMITES ANM |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Persona: | Seleccione |
| Tipo Identificación: | Seleccione |
| Número Identificación: | |
| Contraseña: | |
| Escriba el texto | |
| ACEPTAR | CANCELAR |
| <u>Nuevo Usuario</u> | ¿Olvidó su contraseña? |

ABECÉ

El sistema despliega la pantalla de usuario autenticado, en donde tendrá a disposición diferentes opciones: (Inicialmente es necesario seleccionar la opción **Solicitar inscripción**).



Una vez seleccione la opción **SOLICITAR INSCRIPCION**, debe leer cuidadosamente los términos y condiciones. Para aceptarlos seleccione el recuadro inferior de ACEPTO TÉRMINOS Y CONDICIONES y posteriormente seleccione la opción SIGUIENTE.





Cuando se trate de personal natural el usuario debe seleccionar el tipo de régimen al que pertenece (régimen común o simplificado), con el fin de habilitar la información a registrar por parte del usuario, correspondiente a los índices de capacidad económica definidos en las Resoluciones 208 del 27 de abril de 2017 y 362 del 29 de junio de 2017, para la acreditación de la misma:

| | AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA |
|---|---|
| | Inicio 🔕 Salir 🕼 Ayuda 🕜 |
| | Bienvenido, su No. de documento es: 41731401 |
| MENÚ PRINCIPAL | SOLICITAR INSCRIPCIÓN COMERCIALIZADORES Y CONSUMIDORES RUCOM |
| PLANTAS BENEFICIO Solicitar Inscripción Plantas de Beneficio | INFORMACIÓN BÁSICA |
| Solicitar Actualización Plantas de | Tipo de Regimen: * 🔍 Régimen ordinario o común 🔍 Régimen simplificado |
| Consultar Certificados | CAPACIDAD ECONÓMICA Documentos Generales |
| Solicitar Renovación | Fórmulas de Capacidad Económica |
| Solicitar Actualización Consultar Trámites | La información de canacidad económica, se entenderá presentada baio la pravedad de juramento. La ANM podrá cancelar el registro RUCOM en caso de encontrar |
| Solicitar Inscripción | inconsistencias constitutivas de incumplimiento de alguno de los indicadores financieros referenciados en el Artículo Tercero de la Resolución No. 208 del 27 de Abril de 2017. |
| Consultar Listados | Certífico bajo gravedad de juramento que la información registrada corresponde a la información relacionada en los documentos de capacidad económica que adjunto |
| Editar datos personales | |
| - REGALIAS | Validar Capacidad Económica |
| Formato Regalías Exportadores Formato Regalías Agentes Retenedores | |





REQUSITOS PARA LA DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD ECONÓMICA

Los siguientes son los valores límite (máximo o mínimo dependiendo del indicador), los cuales se deberán cumplir para demostrar capacidad económica en el RUCOM:

| 1 | Indicador de cobertura de inversión (Régimen simplificado) | Mayor o igual que | 1 |
|---|--|-------------------|------|
| 2 | Capital de trabajo (Régimen común) | Mayor o igual que | 0.04 |
| 3 | Índice de liquidez (Régimen común) | Mayor o igual que | 1.24 |
| 4 | Índice de endeudamiento (Régimen común) | Menor o igual que | 0.61 |

1. Para el caso de persona natural de régimen simplificado, deberá cumplir con el siguiente indicador:

NOTA: Ingrese todos los valores sin puntos, comas y sin decimales.

Cobertura de inversión:

((Ingresos del último año gravable x (1+Capacidad de Endeudamiento)) + **Saldo Promedio**) Inversión en Capital de Trabajo en período de comercialización

En el campo INGRESOS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE, debe registrar el valor de los ingresos del año anterior. Este valor debe ser certificado por un Contador.

En el campo SALDO PROMEDIO registre siempre el valor cero (0), teniendo en cuenta que este factor fue eliminado mediante la resolución 362 de 2017.

Para Inversión en Capital de Trabajo en período de comercialización, el año a seleccionar debe ser el año en el que se está solicitando la inscripción.

2. Para el caso de persona natural de régimen común y persona jurídica, deberá cumplir con los siguientes indicadores:

NOTA: Ingrese todos los valores sin puntos, comas y sin decimales.

| Índice de liquidez = | Activo corriente Pasivo Corriente |
|-------------------------|---|
| Capital de trabajo = | Activo corriente – Pasivo corriente Ingresos operacionales |
| Índice de Endeudamiento | =Pasivo Total Activo Total |





El usuario debe registrar la información indicada en el sistema:

| CAPACIDAD ECONÓMICA Documentos Generales |
|---|
| Fórmulas de Capacidad Económica |
| La información de capacidad económica, se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. La ANM podrá cancelar el registro RUCOM en caso de encontrar inconsistencias constitutivas de incumplimiento de alguno de los indicadores financieros referenciados en el Artículo Tercero de la Resolución No. 206 del 27 de Abril de 2017. |
| 1. Indice de Liquidez |
| Activos corrientes de sus estados financieros año anterior |
| 0 Registre los Activos contentes de sus estados financieros año anterior |
| Pasivo corriente de sus estados financieros año anterior O |
| 2. Capital de Trabajo |
| Activo corriente Pasivo corriente 0 - 0 |
| Registre el valor de activos contentes de sus estados financieros año anterior Registre el valor de Resivo contente, de sus estados financieros año anterior 0 |
| Ingresos operacionales 0 Registre los ingresos operacionales de sus estados financieros año anterior |
| 3. Indice de Endeudamiento |
| Pasivo Total O |
| Activo Total |
| 0 Registre el valor de Activo Total de sus estados financieros año anterior |
| Certifico bajo gravedad de juramento que la información registrada corresponde a la información relacionada en los documentos de capacidad econômica que adjunto |
| validar Capacidad Economica |

Una vez diligenciados los campos de las fórmulas con los índices de capacidad económica, debe seleccionar el campo: "Certifico bajo gravedad de juramento que la información registrada corresponde a la información relacionada en los documentos de capacidad económica que adjunto". Seleccionado este campo el sistema habilita la opción VALIDAR CAPACIDAD ECONÓMICA.

| | Certifico bajo gravedad de juramento que la información registrada corresponde a la información relacionada en los documentos de capacidad económica que adjunto |
|---------------------------------|--|
| | Cancelar Validar Capacidad Económica Siguiente |
| | |
| Certifico bajo gravedad de jura | nento que la información registrada corresponde a la información relacionada en los documentos de capacidad económica que adjunto |





Una vez registrados todos los datos y validada la CAPACIDAD ECONÓMICA, el sistema habilita la opción SIGUIENTE, para cargar los respectivos documentos soporte en formato PDF, (según sea el caso, en cada uno de los campos indicados, detallados en la página 4 del ABECÉ DEL RUCOM.

Una vez el usuario adjunte todos los documentos soporte, puede escoger la opción SOLICITAR INSCRIPCIÓN.

El sistema el indica que la solicitud de INSCRIPCIÓN fue realizado con éxito y visualiza el número asignado.

| | | | | Inicio | 0 | Salir | 0 | Ayuda | 0 |
|---|---|---------------------------------|--|-------------|---|-------|---|-------|---|
| | | Bienvenido, su No. de documento | es: 1106786530 | | | | | | |
| MENÚ PRINCIPAL | | SOL | ICITAR INSCRIPCIÓN | | | | | | |
| PLANTAS BENEFICIO | 0 | SOLICITUD CREADA | SATISFACTORIAMENTE No. : RUCOM-2 | 01706077888 | | | | | × |
| Solicitar Inscripción Plantas de Beneficio | | | | | | | | | |
| Solicitar Actualización Plantas de Beneficio | | | | | | | | | |
| - RUCOM Consultar Certificados Solicitar Aenovación Solicitar Actualización Consultar Trámites Solicitar Inscripción Adicionar Rol Consultar Listados Editar datos personales | | Si R sis in | a solicitud de inscripción en el JCOM, se ha registrado en el tema satisfactoriamente, esta órmación será notificada a su correo electrónico. Finalizar | | | | | | |
| - REGALIAS | | | | | | | | | |
| Formato Regalías Exportadores | | | | | | | | | |
| Formato Regalías Agentes Retenedores | | | | | | | | | |

El usuario recibe simultáneamente un correo electrónico confirmando la radicación de la Solicitud, Si no hay notificación de la radicación significa que la misma no ha sido radicada, por lo tanto deberá iniciar el proceso nuevamente.

| | CORREO DE CONFIRMACIÓN - Mensaje (HTML) |
|---|---|
| ARCHIVO MENSAJE Análisis de correo electrónico de McAfee | £ |
| ℜ Ignorar So Correo no deseado - Eliminar Responder Responder Reenviar a todos | Responder Marcer Concrete Al jefe Secondar Q [®] MA ⁺ Concrete Listo Secondar Marcer concrete Marcer concrete P Marcer Marcer concrete Marcer concrete Marcer concrete Secondar D Relacionals - to relación Zoom |
| Eliminar Responder | Pasos rápidos nº Mover Etiquetas nº Edición Zoom |
| Agencia Nacional de Minería correo de confirmación | + <rucom.desarrollo@anm.gov.co></rucom.desarrollo@anm.gov.co> |
| Para 📕 Elsa Vega Riaño | |
| AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Señor(a) IGNACIO MESA ARROYAVE 70129458 Usted adjuntá los siguientes documentos para la - Oertíficado Cámara de Comercio - RUT | |
| Una vez la Agencia evalue su solicitud el resulta | rado la sará notificado nor esta madio |
| Este correo ha sido generado automáticamente, r | no lo responda. Para obtener informacián comuníquese con la línea gratuita nacional de atencián 01 8000 933 833 o con la línea en Bogotá (57)(1) 220 19 99 Extensiones 5646 y 5607. |
| Cormutador (57/11) 220 19 99 | () // Agendak/udmak/ed/marie |







Una vez radicada la solicitud ingresa a la lista de solicitudes pendientes para evaluación. La ANM cuenta con cuarenta y cinco (45) días hábiles para realizar la evaluación. La Agencia iniciará la validación de la información suministrada por el interesado, tanto con Confecámaras, como con la DIAN.

El resultado de la evaluación siempre le será notificado al correo electrónico registrado directamente por el usuario.

En caso de ser requerido, deberá ingresar con su usuario y contraseña y subir los documentos requeridos, actualizados. En caso de no subir los documentos dentro del tiempo indicado en el correo, la solicitud quedará en estado RECHAZADO.

Tenga en cuenta que cuando los valores registrados en la plataforma no corresponden al de los estados financieros la solicitud será RECHAZADA.

Cuando el usuario cumple con los requisitos, se le expide el certificado que lo acredita como comercializador, consumidor o planta de beneficio de minerales autorizado. La notificación del resultado de la evaluación llegará vía correo electrónico, con el detalle de la misma.

Consultar certificados comercializadores

Una vez el usuario reciba el correo de notificación informando que se encuentra en estado "CERTIFICADO", podrá ingresar a la plataforma INICIO SESIÓN TRAMITES ANM con su usuario y contraseña para proceder a descargarlo, diligenciando los campos: tipo de persona, tipo de identificación, número de identificación, contraseña, digitar las dos palabras o grupo de números que despliega la imagen y seleccionar la opción Aceptar.

| INICIO SESIO | ÓN TRÁMITES ANM |
|--------------------------|------------------------|
| Tipo Persona: | Seleccione |
| Tipo Identificación: | Seleccione |
| Número Identificación: | |
| Contraseña: | |
| RIVE Escriba el texto | |
| ACEPTAR | CANCELAR |
| <u>Nuevo Usuario</u> | ¿Olvidó su contraseña? |

Una vez en la sesión del usuario, debe selección del menú principal, la opción Consultar Certificado, digitar el radicado RUCOM y seleccionar la opción Consultar. Luego de esta opción, podrá bajar el certificado en formato PDF.







| | | | | Inicio | Salir 🕞 | Ayuda 🕐 | |
|--|---------------------------|-----------------------|------------------------------|----------------|----------|-----------|--|
| Bienvenido, su No. de documento es: 52087714 | | | | | | | |
| MENÚ PRINCIPAL | CONSULTAS CERTIFICACIONES | | | | | | |
| - PLANTAS BENEFICIO | | Número Radicado: | RUCOM-201708309962 | | | | |
| Evaluar Inscripción Plantas Beneficio | | Número Identificación | n: | | | | |
| RUCOM | | | Buscar | | | | |
| Consultar Certificados | | Listad | do de: Certificaciones RUCOM | | | | |
| Carga Archivo Dian | Número Rucom o | Tipo Documento 🛛 | Número Documento 🗧 | Tipo Persona 🛛 | Estado o | Descargar | |
| Inscripcion Terceros | RUCOM-201708309962 | CEDULA | 11706929 | NATURAL | Vigente | Ver | |
| Consultar histórico | | Página: | 1 de 1 34 44 1 22 24 | 1 | | | |
| Consultar Trámites | | | Circulary, | | | | |
| Editar datos de Usuario | | | FindilZdf | | | | |
| Evaluar Inscripcion | | | | | | | |
| Consultar Listados | | | | | | | |
| Generar Archivo Dian | | | | | | | |

El certificado cuenta con firma digital, provista por una entidad especializada y autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.



La autenticidad del certificado puede verificarse al ingresar al sitio y consultando el número de Registro RUCOM disponible en el certificado.

4.3.2. Presentación solicitud de inscripción planta de beneficio.

Persona natural o jurídica que adquiere, recibe o compra minerales en la ejecución de su actividad de beneficio (separación, molienda, trituración lavado, concentración y otras operaciones similares) para su posterior enajenación, debidamente inscritos en el Registro Único de Comercializadores de Minerales y que cuente con la certificación de la Agencia Nacional de Minería donde conste dicha inscripción.

Registro en la plataforma.

El detalle del registro a la plataforma lo encuentra en la página 10 del ABECÉ DEL RUCOM.

Si la persona natural o jurídica no aparece registrada en la plataforma bajo ningún perfil, deberá seleccionar el rol Planta de Beneficio.





Presentar la solicitud.

Para solicitar la inscripción DE PLANTA DE BENEFICIO en el RUCOM, se deberá ingresar a la plataforma, con el usuario y clave creados previamente y diligenciando la información de INICIO DE SESION, Ingresar los datos solicitados: tipo de persona, tipo de identificación, número de identificación, contraseña, digitar las dos palabras o grupo de números que despliegue la imagen y seleccionar la opción ACEPTAR.

| | AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Ventanila Única |
|--|--|
| Las siguientes aplicaciones no requieren inicio de sesión para realizar su consulta. | INICIO SESIÓN TRÁMITES ANM Tipo Persona: JURIDICA * |
| RUCOM | Número Identificación: 900862521 9 |
| | |
| Certificado de Registro Minero | PINE |
| GENERAR PIN GENERAR CERTIFICADO | PINE CALLE |
| Certificado de Área Libre | ACEPTAR CANCELAR |
| GENERAR PIN GENERAR CERTIFICADO | Nuevo Usuario ¿Olvidó su contraseña? |

El sistema despliega la pantalla de usuario autenticado, en donde tendrá a disposición diferentes opciones, inicialmente debe seleccionar la opción SOLICITAR INSCRIPCIÓN PLANTAS DE BENEFICIO.

| | AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Ventanila Única |
|--|---|
| | Inicio 🔕 Salir 🚯 Ayuda 🔕 |
| | Bienvenido, su No. de documento es: 900862521 |
| MENÚ PRINCIPAL | |
| PLANTAS BENEFICIO Solicitar Inscripción Plantas de Beneficio RUCOM Adicionar Rol | SOLICITAR INSCRIPCIÓN PLANTAS DE BENEFICIO |





Una vez seleccione la opción solicitar inscripción, lea cuidadosamente los términos y condiciones y posteriormente seleccione la opción SIGUIENTE.

| | BILINEA Inicio Salir SAyuda S Bienvenido, su No. de documento es: 900862521 |
|---|--|
| MENÚ PRINCIPAL | SOLICITAR INSCRIPCIÓN |
| PLANTAS BENEFICIO Solicitar Inscripción Plantas de Beneficio RUCOM Adicionar Rol Consultar Listados | <section-header> FDENCE OPENCIPEEE Monomission Constructions Description Construction Constructi</section-header> |
| | |
| Grup | Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Pisos (8,9 y 10) - Bogotă D.C Colombia Teléfonos: (571) 220 19 99 - Atención al ciudadano: lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m. o de Información y Atención al Minero, Avenida Calle 26 No 59-51 Torre 3 Local 107 - Teléfono (571) 220 1999 extensión 6000 Línea Gratiuita Nacional: 01 8000 933 833, contactenos@anm.gov.co Horario de Radicación en Avenida Calle 26 No 59-51 torre 3, Local 107. De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m |

Cuando se trate de persona natural el usuario debe seleccionar el tipo de régimen al que pertenece (régimen común o simplificado), con el fin de habilitar la información a registrar por parte del usuario lo correspondiente a los índices de capacidad económica definidos en las Resoluciones 208 del 27 de abril de 2017 y 362 del 29 de junio de 2017, para la acreditación de la misma:





Los documentos exigidos para las personas naturales y jurídicas son los mismos que para la presentación de inscripción como comercializador /consumidor, los cuales encuentra detallados en la página 5 de este ABECÉ.

Una vez acepte términos y condiciones el usuario deberá diligenciar los índices de capacidad económica, para la acreditación de la misma:

| | Inicio 🕤 Salir 🚯 Ayuda 🕑 |
|---|---|
| | Bienvenido, su No. de documento es: 900559496 |
| MENÚ PRINCIPAL | SOLICITAR INSCRIPCIÓN PLANTAS DE BENEFICIO |
| PLANTAS BENEFICIO Soloitar Inscripción Plantas de Beneficio Soloitar Actualización Plantas de Beneficio RUCOM | Fórmulas de Capacidad Económica La información de capacidad económica, se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. La ANM podrá cancelar el registro RUCOM en caso de encontrar inconsistencias constitutivas de incumplimiento de alguno de los indicadores financieros referenciados en el Artículo Tercero de la Resolución No. 208 del 27 de Abril de 2017. |
| Consultar Certificados Solicitar Renovación Solicitar Actualización | 1. Indice de Liquidez |
| Consultar Trâmites Solicitar Inscripción Adicionar Rol Consultar Listados Editar datos personales | Activos corrientes de sus estados financieros año anterior 99080437 Registre los Adixos corrientes de sus estados financieros año anterior |
| Formato Regalías Exportadores | 2. Capital de Trabajo |
| Formato Regalias Agentes Retenedores | Activo corriente Pasivo corriente 99080437 - 35401301 Registre el valor de activos contentes de sus estados financieros año anterior Ingresos operacionales 0,1 Registre de subor de Pasiko corriente, de sus estados financieros año anterior Registre el valor de Pasiko corriente, de sus estados financieros año anterior Registre el valor de Pasiko corriente 9000000000000000000000000000000000000 |
| | 3. Indice de Endeudamiento |
| | Pasivo Total 575969499 Register el velor de Pasivo Total Activo Total 2583152191 Register el velor de Activo Total 2583152191 Register el velor de Activo Total de sus estados financienos año anterior W Certifico bajo gravedad de juramento que la información registrada corresponde a la información relacionada en los documentos de capacidad económica que adjunto |
| | Validar Capacidad Económica |

Una vez diligenciado los campos de las fórmulas con los índices de capacidad económica, el campo: "Certifico bajo gravedad de juramento que la información registrada corresponde a la información relacionada en los documentos de capacidad económica que adjunto". Seleccionado este campo el sistema habilita la opción VALIDAR CAPACIDAD ECONÓMICA.





| | Certifico bajo gravedad de | e juramento que la información | registrada corresponde a la información relacion | nada en los documentos de capa | acidad económica que adjunto |
|---------------------------------|------------------------------|--------------------------------|--|--------------------------------|------------------------------|
| | | Cancelar | Validar Capacidad Económica | Siguiente | |
| Certifico bajo gravedad de jura | mento que la información reg | istrada corresponde a | la información relacionada en los r | documentos de capació | iad económica que adjunto |

Una vez registrados todos los datos y validada la CAPACIDAD ECONÓMICA, el sistema habilita la opción SIGUIENTE, para diligenciar los datos correspondientes a la(s) planta(s) de beneficio, que desee registrar:

Datos de las plantas de beneficio.

En el campo **IDENTIFICACIÓN DE LA PLANTA**, debe registrar un nombre o código, según el interesado lo determine, teniendo en cuenta que la misma aparecerá en el certificado que lo acredita como planta de beneficio.

En el campo **MINERAL OBJETO BENEFICIO** es necesario registrar el principal mineral que se está beneficiando, pero en el documento técnico deben aparecer relacionados todos los minerales que beneficia la planta.

| SOLICITAR INSCRIPCIÓN PLANTAS DE BENEFICIO | | | | | | | |
|---|-------|---|------------|---|--|--|--|
| | Datos | s de las plantas de beneficio | | | | | |
| Identificación de la Planta: | | Mineral Objeto Beneficio: | Seleccione | ٣ | | | |
| Cantidad Mineral beneficiado año anterior: | 0.0 | Unidad de medida de mineral objeto de beneficio: | Seleccione | | | | |
| Capacidad Anual de la planta: | 0.0 | Unidad de medida Capacidad de la planta: | Seleccione | | | | |

Ubicación de la planta de beneficio.

Es necesario registrar el municipio y departamento en donde se encuentra ubicada la planta de beneficio, así como un punto de su ubicación geográfica, seleccionando el origen de las coordenadas y las coordenadas respectivas.

En el campo UBICACIÓN, se debe registrar el nombre de la zona, vereda o corregimiento en donde se encuentra la planta.





| Ubicación de la planta de beneficio | | | | |
|-------------------------------------|------------------|------------|---------------------|---|
| Departamento: | Seleccione * | Municipio: | Seleccione | v |
| Origen de Coordenadas: | WGS84 (lat/long) | | Verificar ubicación | |
| Latitud: | 0.0 | Longuitud: | 0.0 | |
| Ubicación: | | | | |

Relación de insumos, métodos y equipos de la planta de beneficio.

El usuario deberá seleccionar de las tablas que muestra el sistema cada uno de los insumos, métodos y equipos utilizados en cada planta y pasarlos al campo derecho.

Si la información que requiere ingresar para la planta de beneficio no se encuentra disponible en cada una de las tablas, deberá solicitar su adición al correo rucom@anm.gov.co.

En el documento técnico que debe adjuntar, deberá relacionar el detalle (Nombre de los minerales beneficiados, cantidad de cada uno de los insumos utilizados, descripción del método, cantidad, y nombre de cada uno de los equipos utilizados).

| | Relación de Insumos, Métodos y Eq | uipos de la planta de | e beneficio |
|--|--|-----------------------|---------------|
| | | م | م |
| | Disponibles | | Seleccionados |
| | ACEITE DE PINO | ^ | |
| beneficio (Si la información que usted | ACEITES MINERALES O SEMISINTETICOS TIPO CH4(15X40) | -+1 | |
| requiere ingresar para la planta de | ACETATO DE PLOMO | | |
| deberá solicitar su adición al correo | ACIDO CLORHIDRICO | | |
| rucom@anm.gov.co.) | ACIDO NITRICO | | |
| | ACIDO SULFURICO | 14- | |
| | ACPM | | |
| | ACTIVITES DE EL OTIACIÓN | ¥ | |
| | | Q | م |
| | Disponibles | <i>→</i> | Seleccionados |
| | AGITACIÓN | ^ | |
| Métodos de beneficio (Si la información que usted requiere ingresar para la | BENEFICIO | | |
| planta de beneficio no se encuentra | CIANURACIÓN | | |
| disponible, deberá solicitar su adición al correo rucom@anm.gov.co.) | CLASIFICACION | ÷- | |
| a concertacon @ann.gence.) | CONCENTRACION GRAVIMETRICA | | |
| | CONCENTRACION POR FLOTACIÓN | | |
| | CONCENTRACIÓN | | |
| | | | |
| | | Q | م |
| | Disponibles | | Seleccionados |
| | AGITADOR DE CAPACIDAD DE 1 KG DE MUESTRA. | ^ | |
| Equipos utilizados (Si la información que usted requiere ingresar para la | ALIMENTADOR | -+1 | |
| planta de beneficio no se encuentra | ALIMENTADOR DE PULPA | | |
| disponible, debera solicitar su adición al correo rucom@anm.gov.co.) | BALANZA ANALITICA 5 DIGITOS DE LABORATORIO | ÷ | |
| | BALANZA CAPACIDAD 300 KG. DIGITAL | 14- | |
| | BANDA TRANSPORTADORA | | |
| | | * | |
| | Cancelar | Adicionar Planta | |







Una vez ingresados todos los datos de datos de las plantas de beneficio, ubicación de la planta de beneficio, relación de insumos y métodos y equipos de la planta de beneficio el usuario debe seleccionar la opción ADICIONAR LA PLANTA, cuya información será visualizada en la barra que el sistema muestra en la parte posterior de la pantalla.

| IDENTIFICACIÓ | MINERAL Objeto de Beneficio | DEPARTAMEN | MUNICIPIO | COORDENADA X | COORDENAD/ Y | ORIGEN | UBICACIÓN | CANTIDAD MINERAL BENEFICIADO AÑO ANTERIOR | UNIDAD | CAPACIDAD DE LA PLANTA | UNIDAD |
|---------------|--|------------|------------------|-----------------|-----------------|--------|----------------------|---|-----------|------------------------------|-----------|
| la maria | MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRAD | ANTIOQUIA | SANTO DOMINGO | 891900 | 1214300 | BOGOTA | Vereda el arrabal | 500.0 | TONELADAS | 800.0 | TONELADAS |

El usuario debe realizar este ejercicio con cada una de las plantas que desee registrar a nombre de la misma persona natural o jurídica. Cuando termine de registrar todas las plantas de su interés, la información le aparecerá en la barra posterior con los datos de todas las plantas. Para continuar debe seleccionar la opción CARGAR DOCUMENTOS.

El sistema le informará que antes de radicar la solicitud el usuario debe asociar todas las plantas que requiera.



Tenga en cuenta que cuando acepte continuar, no podrá adicionar más plantas, por lo tanto si desea adicionar otras plantas deberá seleccionar la opción NO y continuar con el registro de las mismas.

Cargue de documentos.

El usuario deberá adjuntar a la plataforma, en archivos PDF, los documentos asociados a la persona natural o jurídica que presenta la solicitud y que se encuentran detallados en la página 4 del presenta ABECÉ, en cada uno de los campos indicados:





| | Bienvenido, su No. de documento es: 802017913 |
|---|---|
| MENÚ PRINCIPAL | SOLICITAR INSCRIPCIÓN PLANTAS DE BENEFICIO |
| PLANTAS BENEFICIO Solicitar Inscripción Plantas de Beneficio Solicitar Actualización Plantas de Beneficio | Señor usuario, si de conformidad con los Decretos reglamentarios del RUCOM, usted no adjunta los documentos exigidos para persona natural o jurídica, su solicitud rechazada. |
| · RUCOM | Agregar los siguientes documentos : |
| Consultar Certificados | Certificado de Existencia y representación legal: Seleccionar archivo 41679592rgy.pdf |
| Solicitar Actualización Consultar Trámites | Balance general, Estado de Resultados y notas, Tarjeta profesional dei contador y Revisor Fiscat." Seleccionar archivo 41679592nta.pdf |
| Solicitar Inscripción Adicionar Rol | Rut: Seleccionar archivo 4167959SAS.pdf |
| Consultar Listados | Certificado de registro mercantil: Seleccionar archivo 41679592icio.pdf |
| Editar datos personales - REGALIAS | Licencia Ambiental: • Seleccionar archivo No se eligió archivo |
| Formato Regalías Exportadores | Documentos capacidad económica |
| Formato Regalías Agentes Retenedores | Aval Financiero o Certificado de cupo de Credito: Seleccionar archivo No se eligió archivo |
| | Documento Técnico |
| | Por favor adjunte en un solo documento suscrito por el responsable, que relacione toda la información del Literal i) artículo 2.2.5.6.2.2. del Decreto 1421 de 2016 y la descripción completa de las etapas y métodos de beneficio (separación, molienda, trituración, lavado, concentración y demás operaciones similares) de cada una de las plantas que se encuentra registrando |
| | Documento Técnico: • Seleccionar archivo 41679592rgy.pdf |
| | |
| | Cancelar Solicitar Inscripción |
| | |
| | |
| Grut | Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Pisos (8 ,9 y 10) - Bogotá D.C Colombia Teléfonos: (571) 220 19 99 - Atención al ciudadano: lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m. po de Información y Atención al Minero: Avenida Calle 26 No 59-51 Torre 3 Local 107 - Teléfono: (571) 220 1999 extensión 6000 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 933 833, contactenos@anm.gov.co |

Recuerde que es obligatorio subir el documento técnico con la información detallada de cada planta de beneficio que registró en el sistema, según se indicó anteriormente.

Si la planta de beneficio que se encuentra registrando está asociada a ORO, deberá adjuntar la respectiva licencia ambiental.

Una vez el usuario adjunte todos los documentos soporte, debe seleccionar la opción SOLICITAR INSCRIPCIÓN PLANTA DE BENEFICIO.

El sistema el indica que la solicitud de INSCRIPCIÓN fue realizado con éxito.







El usuario recibe simultáneamente un correo electrónico confirmando la radicación de la solicitud de inscripción de la planta de beneficio, Si no recibe el correo electrónico de la radicación significa que la misma no ha sido radicada, por lo tanto deberá iniciar el proceso nuevamente.

| | martes 10102017.726.p. m. Agencia Nacional de Minería <rucom.desarrollo@anm.gov.co> correo de confirmación</rucom.desarrollo@anm.gov.co> |
|--------------|--|
| Para E | isa Vega Riaño |
| Señ | AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA or(a) INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA INGECOST S.A. 802017913. su Solicitud de Inscrinción RUCOM-2017/10107918 de Plantas de Beneficio ha sido registrada en la plataforma RUCOM. |
| - | |
| Elre | isultado de la evaluación le será notificado a este mismo buzon dentro de los cuarenta y cinco (45) días habiles siguientes. |
| Este rucc | correo ha sido generado automáticamente, no lo responda. Para obtener información comuníquese con la línea gratuita nacional de atención 01 8000 933 833 o con la línea en Bogotá (57)(1) 220 19 99 Extensiones 5020, 5646 y 5607 o al correo mátemin gov co |
| | Averda Cale 26 No 58 - 51 Torre 4 Poor (8,9 y 10) |

Una vez radicada la solicitud, ingresa a la lista de solicitudes pendientes para evaluación. La ANM cuenta con cuarenta y cinco (45) días hábiles para realizar la evaluación. El resultado de la evaluación siempre le será notificado al correo electrónico registrado directamente por el usuario.

En caso de ser requerido, deberá ingresar con su usuario y contraseña y subir los documentos requeridos, actualizados. En caso de no subir los documentos dentro del tiempo indicado en el correo, la solicitud quedará en estado RECHAZADO.

Tenga en cuenta que cuando los valores registrados en la plataforma no corresponden al de los estados financieros la solicitud será RECHAZADA.

Cuando el usuario cumple con los requisitos, se le expide el certificado que lo acredita como comercializador,





consumidor o planta de beneficio de minerales autorizado. La notificación del resultado de la evaluación llegará vía correo electrónico, con el detalle de la misma.

Consultar certificados comercializadores

La forma de bajar el certificado que lo acredita como planta de beneficio autorizada, es la misma que la de los comercializadores y consumidores, cuyo detalle se encuentra en la página 22 del ABECÉ DEL RUCOM.

4.3.3. Presentar solicitud de renovación comercializador, consumidor o planta de beneficio.

Los comercializadores de minerales Autorizados deben renovar en el mes de mayo de cada año, la información suministrada en el RUCOM, según lo estipulado en la normatividad vigente, (Decreto 1073 del 26 de mayo de 2015, Decreto 1421 del 01 de septiembre de 2016 y Resoluciones 208 del 27 de abril de 2017 y 362 del 29 de junio de 2017).

El incumplimiento a la obligación de renovar la información y documentación señalada, implicará el no extender la inscripción en el RUCOM.

La SOLICITUD DE RENOVACIÓN debe realizarla directamente desde la sitio web de la ANM, en la siguiente ruta: www.anm.gov.co / Servicios en línea / 3. RUCOM-consulta de solicitantes / Acceso a la aplicación / INICIO SESIÓN TRAMITES ANM.







Una vez ha ingresado, el sistema despliega la pantalla de usuario autenticado, en donde tendrá a disposición diferentes opciones. Debe seleccionar la opción **SOLICITAR RENOVACIÓN**.



Una vez seleccione la opción **SOLICITAR RENOVACIÓN**, lea cuidadosamente los términos y condiciones, para aceptarlos de clic en el recuadro inferior de ACEPTO TÉRMINOS Y CONDICIONES y posteriormente seleccione la opción SIGUIENTE.

| | Inicio 🕥 Salir 🕒 Ayuda 😨 |
|--|--|
| | Bienvenido, su No. de documento es: 70129459 |
| MENÚ PRINCIPAL | SOLICITUD RENOVACIÓN REGISTRO RUCOM |
| RUCOM Consultar Certificados Solicitar Renovación Solicitar Actualización Consultar Trámites Solicitar Inscripción Adicionar Rol Consultar Listados Editar datos personales RECALIAS Formato Regalías Exportadores Formato Regalías Agentes Retenedores | Spectra productions of the spectra calidade on los servicios prestados por la Agencia Nacional de Minería-ANM, y una respuesta oportuna a los nuevos. The minos y condiciones que used "usuario" leorá a condución de "usuario", el hecho de acceder a él y utilizario, se entiende de calegrada y al uso de la información contenida en el sitio web. Al generia Nacional de Minería podrá modificar total o parcialmente los términos y condiciones que used elevator total a parcia para relagitade que used acequera en el sitio veb. A depencia Nacional de Minería podrá modificar total o parcialmente los términos y condiciones de forma unilateral y en previo aviso. La forminos y condiciones que use elastades por la entidad. En caso de no estar de acuerdo con las establecidas, abstenerse de su subjección en el sitio, por use used deberá leer atentamente de seguedas as por la entidad. En caso de no estar de acuerdo con las establecidas, abstenerse de succedor y usar el sitio web, aplican para cuelque registro de datos personales realizados en forma para estatuates de subjección en el sitio, por medio de portal web. El títular de las registros de use y publicación en el sitio, por medio de portal enter el títular de ace guesta de subjección y servicios suministrados por la ADM estenerse. Braisman de Mineria para registros de use de services en estenerse de subjección y servicios suministrados por la ADM estenerse. Braisman de servicios suministrados por la ADM estenerse. |





Si el usuario es persona natural debe seleccionar el tipo de régimen al que pertenece, (régimen común o simplificado) con el fin de habilitar el diligenciamiento de los índices de capacidad económica definidos en las Resoluciones 208 del 27 de abril y 362 del 29 de junio de 2017, para la acreditación de la misma:

| | Inicio 🔕 Salir 🚯 Ayuda 🕢 |
|---|---|
| | Bienvenido, su No. de documento es: 70129459 |
| MENÚ PRINCIPAL | SOLICITUD RENOVACIÓN REGISTRO RUCOM |
| - RUCOM | Tipo de Regimen: * Régimen ordinario o común Régimen simplificado |
| Consultar Certificados Solicitar Renovación Solicitar Actualización | Fórmulas de Capacidad Económica |
| Consultar Trámites Solicitar Inscripción Adicionar Rol | La información de capacidad económica, se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. La ANM podrá cancelar el registro RUCOM en caso de encontrar inconsistencias constitutivas de incumplimiento de alguno de los indicadores financieros referenciados en el Artículo Tercero de la Resolución No. 208 del 27 de Abril de 2017. |
| Consultar Listados Editar datos personales | Cobertura de inversión |
| REGALIAS Formato Regalias Exportadores Formato Regalias Agentes Retenedores | Ingresos del último año gravable ((0 * (1 + Capacidad de Endeudamiento)) + 0 Registre los logresos del último año gravable Registre los del último año gravable Resultado |
| | Inversión en Capital de Trabajo en período de comercialización Seleccione el año: * 0 Seleccione el año: * Digite la Inversión en Cepital de Trabajo en período de comercialización |
| | Certifico bajo gravedad de juramento que la información registrada corresponde a la información relacionada en los documentos de capacidad económica que adjunto Cancelar Validar Capacidad Económica |

Requisitos para la demostración de capacidad económica

Los siguientes son los valores límite (máximo o mínimo dependiendo del indicador), los cuales se deberán cumplir para demostrar capacidad económica en el RUCOM:

| 1 | Indicador de cobertura de inversión (Régimen simplificado) | Mayor o igual que | 1 |
|---|--|-------------------|------|
| 2 | Capital de trabajo (Régimen común) | Mayor o igual que | 0.04 |
| 3 | Índice de liquidez (Régimen común) | Mayor o igual que | 1.24 |
| 4 | Índice de endeudamiento (Régimen común) | Menor o igual que | 0.61 |

Para el caso de persona natural de régimen simplificado, deberá cumplir con el siguiente indicador:

Cobertura de inversión:

((Ingresos del último año gravable x (1+Capacidad de Endeudamiento)) + Saldo Promedio) Inversión en Capital de Trabajo en período de comercialización

NOTA: Ingrese todos los valores sin puntos, comas y sin decimales





| | Inicio 🕥 Salir 🚯 Ayuda 🕢 |
|---|--|
| | Bienvenido, su No. de documento es: 70129459 |
| MENÚ PRINCIPAL | SOLICITUD RENOVACIÓN REGISTRO RUCOM |
| · RUCOM | Tipo de Regimen: * 🛛 Régimen ordinario o común • Régimen simplificado |
| Consultar Certificados Solicitar Renovación Solicitar Actualización Consultar Trámites Solicitar Inscripción Adicionar Rol | Fórmulas de Capacidad Económica La información de capacidad económica, se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. La ANM podrá cancelar el registro RUCOM en caso de encontrar inconsistencias constitutivas de incumplimiento de alguno de los indicadores financieros referenciados en el Artículo Tercero de la Resolución No. 208 del 27 de Abril de 2017. |
| Consultar Listados Editar datos personales | Cobertura de inversión |
| REGALIAS Formato Regalias Exportadores Formato Regalias Agentes Retenedores | Ingresos del último año gravable ((0 Registre los ingresos del último año gravable (1 + Capacidad de Endeudamiento)) + 0 Registre el saldo promedio Reg |
| | O Dipte la Inversión en Capital de Trabajo en período de comercialización Seleccione Seleccione Seleccione Cancelar Validar Capacidad Económica |

Para Inversión en Capital de Trabajo en período de comercialización, el año a seleccionar debe ser el año en el que se está solicitando la renovación. (En este caso año 2017), ya que corresponde al año que se va a certificar. Esta inversión en capital de trabajo es la expectativa que el comercializador tiene de necesidades de capital de trabajo para el año 2017.

Por otra parte, en el campo SALDO PROMEDIO registre siempre el valor cero (0), teniendo en cuenta que este factor fue eliminado mediante la resolución 362 de 2017.

Para el caso de las personas naturales régimen común y para persona jurídica, deberán cumplir con los siguientes indicadores:

| Índice de liquidez = | Activo corriente Pasivo Corriente |
|-------------------------|---|
| Capital de trabajo = | Activo corriente – Pasivo corriente Ingresos operacionales |
| Índice de Endeudamiento | =Pasivo Total Activo Total |

NOTA: Ingrese todos los valores sin puntos, comas y sin decimales.

Si el comercializador no cumple con los indicadores de liquidez o capital de trabajo establecido en la presente resolución, tiene la opción de presentar un aval financiero y/o una certificación de cupo de crédito emitido por una entidad vigilada por la superintendencia financiera. Esto le permitirá reportar un activo corriente superior al que se encuentra registrado en los estados financieros, en el monto del aval financiero. Debe tener en cuenta que de reportar un activo corriente superior en el monto del aval financiero deberá





anexar los respectivos soportes. (Este requisito fue prorrogado hasta el 1º de mayo de 2018, según lo establece la resolución 362 de 2017).

El usuario debe registrar la información indicada en el sistema, tal como se muestra a continuación:

| Biorwanido, su No. de documento es: 70129459 MENÚ PRINCIPAL Consult Cetticado Social Cettuda Cetticado Social Cettuda Cetticado Social Cettuda Social Social Trimines Consulta Control de consultation de social de trimines de la determine de social de trimines de social de | | Inicio 🐼 Salir 💽 Ayuda 🧭 |
|--|---|---|
| NENÚ PRINCIPAL RUCOM Consultar Centrados Sociar Centrados Sociar Centrados Consultar Triantes Sociar Libudos Consultar Sociar Consultar Triantes Consultar Sociar Consultar Triantes Consultar Sociar Consultar Triantes Sociar Libudos Consultar Sociar Consultar Sociar Consultar Consu | | Bienvenido, su No. de documento es: 70129459 |
| RUCOM Constitut Cetticades Societar Cetticades Societar Cetticades Constitut Cetticades Societar Cetticades Constitut Times Societar Cetticades Constitut Times Societar Cetticades Constitut Times Constitut Times <td< th=""><th>MENÚ PRINCIPAL</th><th>SOLICITUD RENOVACIÓN REGISTRO RUCOM</th></td<> | MENÚ PRINCIPAL | SOLICITUD RENOVACIÓN REGISTRO RUCOM |
| Constant Certifications Constant Trianting Constant Trianting Constant Constant Trianting Constant C | - RUCOM | Tipo de Regimen: * 🔹 Régimen ordinario o común 💭 Régimen simplificado |
| Additional field (Consultar Listados Extendidos personales Consultar Listados Extendidos personales Consultar Listados Formalo Regalias Agentes Refereedores Formalo Regalias Agentes Refereedores Consultar Listados Formalo Regalias Agentes Refereedores Consultar Listados Consultar Listados Consu | Consultar Certificados Solicitar Renovación Solicitar Actualización Consultar Trámites Salizitar tancionación | Fórmulas de Capacidad Económica La información de capacidad económica, se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. La ANM podrá cancelar el registro RUCOM en caso de encontrar inconsistencias constitutivas de incumolimiento de alguno de los indicadores financieros referenciados en el Artículo Tercero de la Resolución No. 208 del 27 de Abril de 2017 |
| CECALLAS Activos contentes de sus estados financieros año anterior 0 Proprio los Adiros acontentes de sus estados financieros año anterior 0 0 0 Posto corriente de sus estados financieros año anterior 0 0 0 0 Posto corriente de sus estados financieros año anterior 0< | Adicionar Rol Consultar Listados Editar datos personales | 1. Indice de Liquidez |
| 2. Capital de Trabajo Activo corriente 0 Registre el valor de activos concientes de sus estados financieros año anterior Ingresos operacionales 0 Registre los ingresos operacionales de sus estados financieros año anterior Registre los ingresos operacionales de sus estados financieros año anterior Registre los ingresos operacionales de sus estados financieros año anterior Registre los ingresos operacionales de sus estados financieros año anterior Registre el valor de Pasino Total 0 Registre el valor de Pasino Total de sus estados financieros año anterior Registre de lador de Pasino Total de sus estados financieros año anterior Registre de lador de Pasino Total de sus estados financieros año anterior Registre de lador de Pasino Total de sus estados financieros año anterior Registre de lador de Pasino Total de sus estados financieros año anterior | REGALIAS Formato Regalias Exportadores Formato Regalias Agentes Retenedores | Activos corrientes de sus estados financieros año anterior 0 Registre los Adivos corrientes de sus estados financieros año anterior Pasivo corriente de sus estados financieros año anterior 0 Registre el valor de Pasivo comente de sus estados financieros año anterior |
| Control Contro Control Control Control Control Control Control Control Control Co | | 2. Capital de Trabajo Activo corriente 0 Registre el valor de adixos contentes de sus estados financieros año anterior Ingresos operacionales 0 Registre contentes de sus estados financieros año anterior Ingresos operacionales 0 Registre contentes de sus estados financieros año anterior |
| 0 Pegistre el valor de Pasito Total O Pegistre el valor de Pasito Total Activo Total O D D D D D D D D D D D D D D D D D D | | 3. Indice de Endeudamiento |
| Certifico bajo gravedad de juramento que la información registrada corresponde a la información relacionada en los documentos de capacidad económica que adjunto | | |

Una vez diligenciado los campos de las fórmulas con los índices de capacidad económica, debe seleccionar el campo: "Certifico bajo gravedad de juramento que la información registrada corresponde a la información relacionada en los documentos de capacidad económica que adjunto". Seleccionado este campo el sistema habilita la opción VALIDAR CAPACIDAD ECONÓMICA.





| | loicio 🔿 Salir 🙆 Avuda 🙆 |
|--|--|
| | |
| | Bienvenido, su No. de documento es: 41/31400 |
| MENÚ PRINCIPAL | SOLICITAR INSCRIPCIÓN COMERCIALIZADORES Y CONSUMIDORES RUCOM |
| PLANTAS BENEFICIO | A CAPACIDAD ECONÓMICA Señor comercializador, usted no cumple con los requisitos de demostración de capacidad * |
| Solicitar Actualización Plantas de Beneficio | económica por lo tanto no puede continuar con el trámite de inscripción/renovacion que se encuentra realizando |
| - RUCOM | INFORMACIÓN BÁSICA |
| Consultar Certificados Solicitar Renovación | Tipo de Regimen: * 🔘 Régimen ordinario o común 🔹 Régimen simplificado |
| Solicitar Actualización Consultar Trámites | CAPACIDAD ECONÓMICA Documentos Generales |
| Solicitar Inscripción Adicionar Rol | Fórmulas de Capacidad Económica |
| Consultar Listados Editar datos personales | La información de capacidad económica, se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. La ANM podrá cancelar el registro RUCOM en caso de encontrar inconsistencias constitutivas de incumplimiento de alguno de los indicadores financieros referenciados en el Artículo Tercero de la Resolución No. 208 del 27 de Abril de 2017. |
| • REGALIAS | |
| Formato Regalías Exportadores | Cobertura de inversión |
| T Office (course right) | Ingresos del último año gravable ((11111.0 * (1 + Capacidad de Endeudamiento)) + 0.0 Registre los ingresos del último año gravable Registre los ingresos del ú |
| | Inversión en Capital de Trabajo en período de comercialización Digite la Inversión en Capital de Trabajo en período de comercialización |
| | Certifico bajo gravedad de juramento que la información registrada corresponde a la información relacionada en los documentos de capacidad económica que adjunto |
| | Validar Capacidad Económica |
| | |
| CAPACIDAD ECO económica por l | NÓMICA Señor comercializador, usted no cumple con los requisitos de demostración de capacidad lo tanto no puede continuar con el trámite de inscripción/renovación que se encuentra realizando |

Una vez diligenciado los campos de los indicadores, debe seleccionar el campo que certifica que la información suministrada corresponde con los documentos a adjuntar, seleccionado este campo el sistema habilita la opción VALIDAR CAPACIDAD ECONÓMICA.

| Registre el velor de activos contentes de sus estados linencienos eño ententor Registre el velor de Pasivo contente, de sus estados linencienos eño ententor Resultado |
|--|
| Ingresos operacionales |
| 100 |
| Registre ice ingresos operacioneles de sus estados linencience efic enterior |
| 3. Indice de Endeudamiento |
| Pasivo Total |
| 150 |
| Regative el velor de Pasivo Total de sus exécutos financience efo enterior Resultado 0.15 |
| Activo Total |
| 600 |
| Regative el velor de Activo Total de sus estados financieros eño enterior |
| Certifico bajo gravedad de juramento que la información registrada corresponde a la información relacionada en los documentos de capacidad económica que adjunto |
| Cancelar Validar Capacidad Económica |





Una vez registrados todos los datos y validada la CAPACIDAD ECONÓMICA, el sistema habilita la opción SIGUIENTE, para cargar los respectivos documentos soporte en formato PDF, (según sea el caso), en cada uno de los campos indicados:

| MENÚ PRINCIPAL | SOLICITUD RENOVACIÓN REGISTRO RUCOM | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| * RUCOM | Tipo de Regimen: * 🔹 🔹 Régimen ordinario o común 🛡 Régimen simplificado | | | | | |
| Consultar Certificados Solicitar Renovación Solicitar Actualización Consultar Trémites Solicitar Inscripción | Fórmulas de Capacidad Económica La información de capacidad económica, se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. La ANM podrá cancelar el registro RUCOM en caso de encontrar Inconsistencias constituívas de incumplimiento se alguno se los indicadores financieros referenciados en el Artículo Tercero de la Resolución No. 208 del 27 de Abril de 2017 | | | | | |
| Adicionar Rol Consultar Listados Editar datos personales | 1. Indiœ de Liquidez | | | | | |
| REGALIAS Formato Regalitas Exportationes Formato Regalitas Agentes Retendores | Activos corrientes de sus estados financieros año enterior 600 Registre tos Activos comentes de sus estados financieros eño enterior | | | | | |
| | Pasivo corriente de sus estados financieros año anterior 150 Regatre el veor de Pasivo comente de sus estadas financieros efo enterior 2. Capital de Trabajo | | | | | |
| | Activo corriente Pasivo corriente 300 - 200 Regative el velor de activas corrientes de aus estedas l'inencience ello enterior Regative el velor de Resilio corriente, de aus estedas l'inencience ello enterior | | | | | |
| | Ingresos operacionales 100 Algaline los Agresos aperacionales de sus estedos financieros eño entertor | | | | | |
| | 3. Indice de Endeudamiento Pesivo Total 150 Reparte et vetor de Pesivo Total de sus estedas frencieros efo enteror Activo Total 600 | | | | | |
| | Reparter el valor de activo Totar de sua estadas freecleros els acteors Cersifico bajo gravedad de juramento que la información registrada corresponde a la información relacionada en los documentos de capacidad económica que adjunto Cancelar Validar Capacidad Económica Siguiente | | | | | |

En la pestaña DOCUMENTOS ANTERIOR, el sistema le muestra los documentos que presentó con la renovación del año anterior, los cuales solo son de consulta.

Documentos persona natural de régimen simplificado.

| | Inicio Salir D Ayuda 🛛 |
|-------------------------|---|
| | Bienvenido, su No. de documento es: 23913638 |
| MENÚ PRINCIPAL | SOLICITUD RENOVACIÓN REGISTRO RUCOM |
| · RUCOM | DOCUMENTOS ANTERIORES |
| Consultar Certificados | |
| Solicitar Renovación | Certificado Cámara y Comercio: No existe archivo asociado |
| Solicitar Actualización | Balance General: Descargar |





Inicio 🔕 Salir 🕞 Ayuda 🕜 Bienvenido, su No. de documento es: 23913638 MENÚ PRINCIPAL SOLICITUD RENOVACIÓN REGISTRO RUCOM RUCOM DOCUMENTOS RENOVACIÓN Consultar Certificados Solicitar Renovación Adjuntar los documentos Generales Solicitar Actualización Certificado Câmara y Comercio: Examinar.... No se ha seleccionado ningún archivo. Consultar Trámites Solicitar Inscripción RUT: Examinar.... No se ha seleccionado ningún archivo. Adicionar Rol Registro Mercantii: Examinar.... No se ha seleccionado ningún archivo. Consultar Listados Adjuntar los documentos de Capacidad Económica Editar datos personales Certificado de ingresos último año gravable: * Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo. REGALIAS Certificaciones bancarias con saido promedio ultimos 3 meses: Examinar.... No se ha seleccionado ningún archivo. Formato Regalías Exportadores i Su correo es lina.contreras@anm.gov.co?. Si no es su correo, por favor actualizar los datos personales Formato Regalías Agentes Retenedores

Debe adjuntar los documentos señalados en la página 21 del presente ABECÉ.

PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE RÉGIMEN COMÚN.

| | Inicio Salir 🕜 Ayuda 📀 |
|--|--|
| | Bienvenido, su No. de documento es: 70129459 |
| MENÚ PRINCIPAL | SOLICITUD RENOVACIÓN REGISTRO RUCOM |
| - RUCOM | DOCUMENTOS ANTERIORES |
| Consultar Certificados Solicitar Renovación | Certificado Cámara y Comercio: No existe archivo asociado |
| Solicitar Actualización | Balance General: Descargar |
| Consultar Trámites | RUT: No existe archivo asociado Resolución DIAN: No existe archivo asociado |
| Solicitar Inscripción | |
| Adicionar Roi Consultar Listados | |

Debe adjuntar los documentos señalados en la página 21 del presente ABECÉ. Una vez el usuario adjunte todos los documentos soporte, puede escoger la opción **SOLICITAR RENOVACIÓN**.

| | Inicio 🕥 Salir 🕞 Ayuda 📀 |
|--------------------------------------|--|
| | DOCUMENTOS RENOVACIÓN 70129459 |
| MENÚ PRINCIPAL | SOLICITUD RENOVACIÓN REGISTRO RUCOM |
| - RUCOM | DOCUMENTOS ANTERIORES DOCUMENTOS RENOVACIÓN |
| Consultar Certificados | |
| Solicitar Renovación | Adjuntar los documentos Generales |
| Solicitar Actualización | |
| Consultar Trámites | Centificado Câmara y Comercia: <u>Seleccionar archivo</u> No se eligió archivo |
| Solicitar Inscripción | Registro Mercantik Seleccionar archivo No se eligió archivo |
| Adicionar Rol | Adjuntar los documentos de Canacidad Económica |
| Consultar Listados | Cartificado da massa inter o Cargo Cartificado a Como Maria |
| Editar datos personales | Centracatore ingerso samo and gravatore. Centracatore space so and promote dutimos 3 meses: [Seleccionar archivo] No se eligibi archivo |
| REGALIAS | |
| Formato Regalías Exportadores | ¿ Su correo es elsa vega@anm.gov.co?, Si no es su correo, nor favor actualizar los datos personales |
| Formato Regalías Agentes Retenedores | Cancelar Solicitar Renovación |
| | |
| | |







El sistema le indica que la solicitud de **RENOVACIÓN fue realizada con éxito.**

El usuario recibe simultáneamente un correo electrónico confirmando la radicación de la renovación, si no hay notificación de la radicación significa que la misma no ha sido radicada, por lo tanto deberá iniciar el proceso nuevamente.



Una vez radicada la solicitud ingresa a la lista de solicitudes pendientes para evaluación y la ANM cuenta con cuarenta y cinco (45) días hábiles para realizar la evaluación.

La Agencia iniciará la validación de la información suministrada por el interesado, tanto con Confecámaras, como con la DIAN. Se recuerda que mientras la solicitud de renovación se encuentre en estado en evaluación







o requerida el comercializador estará autorizado para la comercialización de minerales.

El resultado de la evaluación siempre le será notificado al correo electrónico registrado directamente por el usuario.

En caso de ser requerido, deberá ingresar con su usuario y contraseña y subir los documentos requeridos, actualizados. En caso de no subir los documentos dentro del tiempo indicado en el correo, la solicitud quedará en estado VENCIDO.

Tenga en cuenta que cuando los valores registrados en la plataforma no corresponden al de los estados financieros la solicitud será RECHAZADA.

Cuando el usuario cumple con los requisitos, se le expide el certificado que lo acredita como comercializador, consumidor o planta de beneficio de minerales autorizado. La notificación del resultado de la evaluación llegará vía correo electrónico, con el detalle de la misma y conservará el número con el cual fue certificado la primera vez.

Consultar certificados de comercializadores

Una vez el usuario reciba el correo de notificación informando que se encuentra en estado CERTIFICADO, podrá ingresar a la plataforma INICIO SESIÓN TRAMITES ANM con su usuario y contraseña para proceder a descargarlo.

5. ADICIONAR ROL

Los usuarios con solicitud de inscripción en el RUCOM o certificados pueden en cualquier momento adicionar un ROL de la siguiente manera:

Deberá ingresar a la plataforma, con el usuario y clave creados previamente y diligenciando la información de INICIO DE SESIÓN TRAMITES ANM, a saber: tipo de persona, tipo de identificación, número de identificación, contraseña, digitar las dos palabras o grupo de números que despliega la imagen y seleccionar la opción ACEPTAR.

| INICIO SESIÓN TRÁMITES ANM | | | | | |
|--------------------------------------|--------------|--|--|--|--|
| Tipo Persona: | Seleccione * | | | | |
| Tipo Identificación: | Seleccione | | | | |
| Número Identificación: | | | | | |
| Contraseña: | | | | | |
| Escriba el texto | | | | | |
| ACEPTAR | CANCELAR | | | | |
| Nuevo Usuario ¿Olvidó su contraseña? | | | | | |

Recuerde que el rol TITULAR, solo le permite la publicación del título y la EXPLOTACIÓN y VENTA del mineral extraído.

El rol COMERCIALIZADOR, le permite realizar la actividad de COMPRAR y VENDER minerales, pero no se encuentra autorizado a su explotación.

EL rol CONSUMIDOR, le permite COMPRAR minerales para utilizarlos dentro de la actividad





económica de su empresa.

El rol PLANTA DE BENEFICIO, solo le permite prestar el servicio del beneficio, pero no puede EXPLOTAR, COMPRAR o VENDER minerales.

Una vez ingrese con usuario y contraseña, selecciona del menú principal la opción ADICIONAR ROL.

El sistema desplegará los ROLES que al momento NO tiene asignados.

| | RUCOM | | | |
|---|---|--|--|--|
| | | | | |
| | Agencia Nacional de MINERÍA | | | |
| | Inicio 🔕 Salir 🚯 Ayuda 🔕 | | | |
| | Bienvenido, su No. de documento es: 900559496 | | | |
| MENÚ PRINCIPAL | ADICIONAR ROL | | | |
| - RUCOM | Usted no figura como Titular en el Catastro Minero Colombiano-CMC, por lo tanto no puede adicionar el rol de Titular a su perfil. Por favor solicite por escrito al Punto de Atención Regional de la ANM respectivo la corrección del número de identificación para que se oficialce en el Registro Minero Nacional. | | | |
| Consultar Certificados | Calessian ha raha ana dasa sessiy | | | |
| Solicitar Actualización | Selectione to store year asocial Consumidor | | | |
| Consultar Trámites | Plantas de Beneficio | | | |
| Solicitar Inscripción Adicionar Rol Consultar Listados | Siguiente Cancelar | | | |
| Editar datos personales REGALIAS | | | | |
| Formato Regalías Exportadores | | | | |
| Formato Regalías Agentes Retenedores | | | | |
| | | | | |
| Avenida Calle 26 No. 59.51 Torre 4 Pisos (8,9 y 10) - Bogotá D.C Colombia Teléfonos: (571) 220 19 99 - Atención al ciudadano: lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Grupo de Información y Atención al Minero: Avenida Calle 26 No 59-51 Torre 3 Local 107 - Teléfono: (571) 220 1999 extensión 6000 Linea Gratuita Nacional: 01 8000 933 833; contactenos@amm.gov.co Horario de Radicación en Avenida Calle 26 No 59-51 torre 3, Local 107: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m | | | | |

Es necesario que seleccione el ROL de su interés.

| Bienvenido, su No. de documento es: 900559496 | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| MENÚ PRINCIPAL | ADICIONAR ROL | | | | |
| RUCOM | Usted no figura como Titular en el Catastro Minero Colombiano-CMC, por lo tanto no puede adicionar el rol de Titular a su perfit. Por favor solicite por escrito al punto de Alención Regional de la AMM respectivo la corresción del primero de identificación para que se oficialse en el Registro Minero Nacional. | | | | |
| Consultar Certificados | | | | | |
| Solicitar Renovación | Seleccione los roles que desea asociar | | | | |
| Solicitar Actualización | ✓ Consumidor | | | | |
| Consultar Trámites | Plantas de Beneficio | | | | |
| Solicitar Inscripción | | | | | |
| Adicionar Rol | Siguiente Cancelar | | | | |
| Consultar Listados | | | | | |
| Editar datos personales | | | | | |





Lea cuidadosamente los términos y condiciones y para aceptarlos seleccione el recuadro inferior de acepto términos y condiciones y posteriormente seleccione la opción SIGUIENTE.



El sistema le indica que al perfil le fue adicionado el ROL seleccionado.







Dependiendo del rol adicionado, el Sistema actualiza el menú. Para el caso de la planta de beneficio, se habilita la opción para presentar la solicitud respectiva.

| | | AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Ventanila Única |
|---|----------------------|---|
| | | Inicio 🔕 Salir 🕞 Ayuda 😨 |
| | Bienvenido, su No. d | e documento es: 900545166 |
| MENÚ PRINCIPAL | | |
| | | |
| PLANIAS BENEFICIO | | |
| Solicitar Inscripción Plantas de Beneficio | | |
| Solicitar Actualización Plantas de Beneficio | | |
| · RUCOM | | |
| Consultar Certificados | | |
| Solicitar Renovación | | |
| Solicitar Actualización | | |
| Consultar Trámites | | |
| Solicitar Inscripción | | |
| Adicionar Rol | | |
| Consultar Listados | | |
| Editar datos personales | | |
| - REGALIAS | | |
| Formato Regalías Exportadores | | |
| Formato Regalías Agentes Retenedores | | |

El usuario recibe simultáneamente un correo electrónico confirmando la adición del rol.





Señor(a) ARENAS Y TRITURADOS PALMASECA usted adicionó en la plataforma RUCOM a su perfil el rol Plantas de Beneficio.



Una vez adicionado el rol de su interés, deberá realizar el procedimiento correspondiente para cada rol de acuerdo a lo descrito anteriormente para cada caso.





6.PUBLICACIÓN TÍTULOS MINEROS.

A unque el titular minero no debe registrarse como comercializador, si es necesario que solicite la publicación de sus títulos mineros en los listados del RUCOM, procediendo de la siguiente manera:

6.1. Registro a la Plataforma Titular Minero

Tenga en cuenta que para solicitar la publicación de un título minero, debe contar con correo electrónico registrado en la base de datos del Catastro Minero Colombiano-CMC.

Si usted selecciona la opción de titular, debe realizar los pasos descritos en el registro a la plataforma indicado en la página 10 y seleccionando el ROL titular, posteriormente deberá continuar como se detalla a continuación:

Responda las preguntas que el sistema le realizará, e ingrese los dígitos de verificación que se muestran en el recuadro inferior; finalizados estos pasos, debe seleccionar la opción REGISTRAR.



El sistema desplegará un mensaje de confirmación, indicando que el registro fue creado de manera satisfactoria.



Seleccione la opción FINALIZAR. El sistema ubica al usuario en la página de trámites y servicios de la Agencia, en donde se puede visualizar la opción de INICIO SESIÓN TRÁMITES ANM.



El usuario recibe simultáneamente un correo electrónico, con un enlace, el cual debe abrir para registrar la contraseña. La misma debe ser asignada por el usuario que se encuentre realizando el registro.

| 0 | Manurel Gaph Constraint, Vice Standards, Vice Standards, Vice | Hanna anna Cangaran Ingaranna Ingaran | Anne Contraction of the second |
|--|---|--|--|
| Agencia Nacional de Minería «nucon comeo de comemación | s@anm.gov.cox | | |
| | | | |
| Señoria) 3042/789, usted se ha registrado como usuario en Por facor nopresa al suguiente <u>entano</u> para terminar el proc importante. Este entaco tene una vigencia de 43 horas ca | la plataforma de la aplicación de trámites de la Agencia eso de registro. Iendano, confadas a partir de la generación de este com | a Nacional de Minería es | |
| Este e mai ha solo generado autoraticamente, no lo response | orda Para obtener arlamacolo comuniquese con la lin | ea gatuita naconal de altinodel 01 8000 93 | 13.833 o con la l∳nea en Bogot∳ (57g1)220 19.99 Exter |
| And an an an and a second seco | () (100 and | | |

Es importante tener en cuenta que el tiempo máximo para proceder a la activación de la contraseña es de 48 horas; pasado este tiempo sin activación se bloqueará el enlace y deberá volver a realizarse el proceso ya descrito. Es necesario ingresar al enlace indicado con el fin de crear la respectiva contraseña que deberá tener las siguientes características: Mínimo ocho caracteres entre números y letras y algún carácter especial (*, / Etc.). 6.2. Solicitud de Publicación Titulares





6.2. Solicitud de Publicación Titulares

Para solicitar la publicación de un título minero, se deberá ingresar a la plataforma RUCOM con el usuario y clave creados previamente y diligenciar la información de INICIO DE SESIÓN.

| RUCOM | 2 | | Tipo Persona: | attende. | |
|--------------------|--------------------------|--------------------------|--|--------------|---|
| | LISTADOS: | TRAMETE | Tipo Identificación: | Seleccione . | |
| | | | Número Identificación: | | |
| Certificado de | R | F47 | Contraseña: | | |
| Registro Minero | GENERAL PHY. | CENTRAL CENTRAL | | 100 | |
| Certificado Estado | 178 | rsta. | | | |
| de Trâmite | E | CENERAR | Entroductual at the | Grav. | |
| | Carnethan Pres. | LINCHCADO | Concession of the local division of the loca | | |
| Certificado Área | T2 | T-T | ACEPTAR | CANCELAR | |
| Libre | GENERAL PRO | CENTRAR CENTRADO | Nuevo Usuario | Contraseña? | |
| I.S. HIPP | | CONTRACTOR OF THE OWNER. | 1000 | | 8 |
| Two constants | The second second second | Automatical States and | | | |
| | | | | | |

El sistema despliega la pantalla de usuario autenticado, en donde tendrá a disposición diferentes opciones. Inicialmente es necesario seleccionar la opción SOLICITAR INSCRIPCIÓN.



El sistema visualiza la página para registrar el código de expediente de la siguiente manera:





| SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN TÍTULO - EXPEDIENTE | |
|--|--|
| Cofigo expediente * : Cancelar Solicitar | |

Digitar el código del expediente de su interés y seleccionar la opción SOLICITAR; el sistema mostrará mensaje de confirmación.

Si desea realizar la solicitud de inscripción de otro título minero, es necesario seleccionar de nuevo la opción SOLICITAR INSCRIPCIÓN y repetir los pasos indicados.

El usuario recibirá un correo de confirmación que le indicará el número de RUCOMTITULAR-201500000.







La Agencia inicia la consolidación de los títulos mineros con solicitud de publicación registrados, para su posterior revisión física.

Si el título cumple con lo exigido en el Decreto 1073 de 2015, será publicado en el listado de titulares en la plataforma RUCOM.

Una vez la Agencia revise la información física del expediente, se procederá a la publicación de los listados a través de la plataforma de trámites y servicios, allí mismo el interesado podrá ingresar y realizar la consulta por la opción CONSULTA DE LISTADOS.



Elegir el rol TITULAR y diligenciar únicamente el campo de número de identificación o el de código de expediente.







| | | CONSULTAS | | |
|--|---|--|--|---|
| | | Roi Touar Tao Pesana Sakacare Tao laerteación Sakacare Númen (Sentitucción Cólogo de econtente | | |
| | 1 | Buccar Employ | Distor | Exporter PDF |
| | | | | |
| gatore en a | ue Explore la Agencia Nacional de Vilneria solo se i paraforma | encuerra disponta para al Titular Minero, quian deba Listado de Titular | Utscation | Observation |
| e contration o gatinate en la La Tratication Hillo (2)(1) | ia Expósita Agancia Nacional de Vineira acio se e paraterna N. Rues de la Califica y Acional Lunta ALIRIO ARDILA ORECUELA | Inclume Expension pers al Truter Minero, Sulen data Listado de Truter Minero I 11 19 DEMAS CONCEDIRAES MATERIALES DE CONCERTAUCCIÓN | Ubcolow MEMONICASERNELA SANTANCER PLEATO VILCHES- SANTANCER | Construction LA INFORMACIÓN DI TITULO SE ENCLUEVA SUETO A VERTICALO SUETO A VERTICALO |
| e constance a gatosse en la Hill-tattat Hill-tattat | ar Eugles in Agencia Nacional de Winella solo se e participana Lucia AURIO ARDULA OREJUELA LUCIA AURIO ARDULA OREJUELA | ночения баротов раз в Тошат Млино, сыял бабя Смаля на Тошат Манистатала Област солосовие во мательско об Собласт солосовие во мательско об Собласт солосовие мательско об Собласт солосовие мательско об Собласт солосовие во мательско об Собласт постоя | UBIC ACAIN BARRANCABERINEJA-SANTANDERI PUERTO WILCHES- BARRANCABERINEJA-SANTANDERI PUERTO WILCHES- BARRANCA | Стонстивними и анголицион ри поцио за вроивата родата и авторала родатара са ими |
| e dentance e p gatanse er b edi-12181 Hill-12181 Hill-12181 | e Epole II Agenca Nacional de Vinella acio se e paraferera Luris ALARIO ARDILA OREJUELA LURI ALARIO ARDILA OREJUELA VIERALL JAIRO PERALTA NOVOA | DEVENS DESCRIPTION DES LA TAUR MARINE DES LA | INCOLOUR BARRANCABERMELA-SANTANDERI PUERTO WILCHES- BARRANCABERMELA-SANTANDERI PUERTO WILCHES- BARRANCABERMELA-SANTANDERI PUERTO WILCHES- CASTILLA LA NUERAMIETA | Спонисом р ца нигозмасом р тлицо в рисцент выеть а ченисано рок натере ца ним |
| egitalise en a estacista e estacista e estacista estacista estacista estacista estacista estacista estacista | e Epole II Aperca Nacional de Vinella solo se e paraferera Luris ALARIO ARDILA GREJUELA LURIS AURIO ARDILA GREJUELA VIERALL JAIRO PERALTA NOVOA ZENON VEDA RASACHOA | Lutate de Teuer Minero, cuen date Lutate de Teuer Debuts, conceptales wartenales de DowntRucces Martin, de añastras, Debuts, conceptales wartenales de DowntRucces Martin, de añastras, Debuts, conceptales wartenales de DowntRuces de constituioción, reprosta de romultanos de regalitas dialeta de Rom | INCOME SARRANCABERMELA-SANTANDERI PUERTO WILCHES- SANTANDER BARRANCABERMELA-SANTANDERI PUERTO WILCHES- CASTILLA LA NUERIAMETA TAGODADYACA | Спонкала и как окраниско ра поцио в речения ристо и услагара как окраниска ра поцио ве расцент ристо в расцент ристо и услагара и как окраниска ра на окраниска ра н |
| 40-13-01 4-0-13-01 4-0-13-01 4-0-13-01 4-0-13-01 4-0-13-01 142-14 | In Expose IA Agencia Nacional de Vineira acido se e paradionna Luris Alurito ARDILA GREJUELA LURIS AURIO ARDILA GREJUELA VIERNIL JAIRO RERALTA NOVOA ZENON VEDA RASACHOA DABRIEL VIERCHAN BENITEZ | Lutate de True Marco, cuer des Lutate de True Benas, concepteues materiales de Dontflucción Material de Anastres Dontflucción Materiales de construcción reporta En romularios de reballas gravas de Río Dateschi caregoly careco | IDECCON BARRANCABERMELA-SANTANDERI PUERTO VILCHES- BARRANCABERMELA-SANTANDERI PUERTO VILCHES- BARRANCABERMELA-SANTANDERI PUERTO VILCHES- EANTANDER CASTILLA LA NUENAMETA TABOD-ROYACA SOSAMOSD-ROYACA | Спортование и и нитобание и тлице за виссионтя видето и уеклонено контование и и портование и и портование и и портование и и обращение и |
| edentation of generation of ge | Elipón II Agencia Nacional de Vineria solo se e Recelectoria Unit AURIO AROLLA OREUVELA UNIS AURIO AROLLA OREUVELA VEBRALL JAIRO PERALTA NOVOA ZENON VEDA RASACHOA DABRIEL NERCHAN BENITEZ LUIS HERMANDO LOREZ BENITEZ | Luters decention per a Truer Miners, cuen date Luters e Truer Miner 2015 Desarrage ConcesseLes MATERIALES DE Desarrage ConcesseLes MATERIALES DE Desarrage ConcesseLes MATERIALES DE Desarrage ConcesseLes MATERIALES DE Desarrage Construcción (REPORTA EN FORMULARIOS DE RESALAS ORANAE DE EXABON CARBON CARBON CARBON I CARBON EDMERALDA | INFORMATION INFORMATION IN THE INFORMATION | Сонческий и мложински р тлицо за рисски р риссо за рисски р рог ните рецини и лигозна рескита рог ните рецини и лигозна рескита на лигозна рескита на лигозна рескита рог ните рецини и лигозна рескита на лигозна на лигозна рескита на лигозна на лигозна н |

Una vez ingrese los datos el sistema mostrará en la siguiente pantalla si el título se encuentra publicado o no.

Para acceder a la constancia el titular deberá acceder a su sesión y bajarlo por la opción CONSULTA LISTADO.







El sistema muestra la constancia del título consultado, según se observa continuación:









AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

$\mathsf{W}\,\mathsf{W}\,\mathsf{W}\,.\,\textbf{A}\,\textbf{N}\,\textbf{M}\,.\,\mathsf{G}\,\mathsf{O}\,\mathsf{V}\,.\,\mathsf{C}\,\mathsf{O}$

